



Morena y aliados anuncian reforma judicial para reducirle facultades a la SCJN y amenaza con juicio político contra los 9 ministros

Por Adolfo Sánchez Venegas

Morena y sus aliados el PT y PVEM aún no digerían la derrota jurídica-electoral que les infringió la Suprema Corte de Justicia de la Nación al suspender de manera definitiva la primera parte del "Plan B", anunciaron que impulsarán una iniciativa para reformar al Poder Judicial con el fin de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la vía democrática y se les quite toda una serie de privilegios. Incluso de ser necesario demandarán juicio político en contra de los ministros por haber vulnerado los principios fundamentales de la Constitución y la sistemática violación o invasión de facultades de otros poderes.

La respuesta del bloque opositor integrado por PRI, PRD, PAN y MC fue de una clara advertencia a los morenistas y fue de que no permitirán que se toque al Máximo Tribunal del país.

La sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sirvió para otra confrontación entre la llamada 4T y los partidos de oposición, quienes a lo largo del debate celebraron la decisión de los 9 ministros de declarar la invalidez al decreto publicado casi a finales de diciembre de 2022.

Ricardo Monreal Ávila e Ignacio Mier Velasco, presidentes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la república y del Palacio Legislativo de San Lázaro no podían borrar de su rostro la frustración y el odio hacia uno de los poderes de la Unión, pero sobre todo enfocaron sus ataques virulentos en contra de la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Incluso el legislador que había sido olvidado por el Presidente de la república por casi dos años y luego de su visita a Palacio Nacional a final de abril para tomarse la foto con López Obrador recobró esos viejos bríos de su pasado priista que busca por todos los medios dejar en el pasado y no puede, saco en tribuna lo que percibe un ministro de la corte.

Un sueldo de 300 mil pesos por mes; un aguinaldo de casi 600 mil pesos; una prima vacacional de casi 100 mil pesos; un fondo para comer en restaurantes de lujo de casi 80 mil pesos por mes; un comedor especial donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas, escúchenlo bien, un presupuesto de 5 millones 500 mil pesos mensuales para contratar personal de ellos, por mes.

Y fue más allá en su intervención: Dos vehículos blindados tipo Suburban, con valor acumulado de 6 millones, que se renuevan cada dos años. Pago por riesgo, de más de 640 mil pesos; pago por gasolina, por más de 22 mil pesos por mes; apoyos ilimitados para peajes en autopistas.

Los ataques de quien ya fue diputado, senador y gobernador por Zacatecas, no terminaban e incluso crítico a la oposición de desnudarse completamente y de entregarse para proteger a una casta de privilegiados.

Porque ustedes actúan con exceso, porque ustedes no están midiendo la realidad que está sucediendo en la calle y lo que está pasando en estos órganos deliberativos.

Lo que estoy expresando es que deberían actuar con mesura los que aplauden jubilosos y con exceso la resolución de la Corte. "Lo que estoy diciendo es que deben de actuar con prudencia y ecuanimidad, porque la Corte en el Poder Judicial está instalada una casta llena de privilegios".

Monreal Ávila estableció que ahora si hay una crisis en el Poder Judicial fuerte, tenemos un recurso que poco se agota, que es el juicio político en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes o en su caso de ser necesario se les llame a comparecer.

El diputado Ignacio Mier Velasco no se quedó atrás y dio a conocer que se dará impulso a una iniciativa de reforma para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la vía democrática.

Adelantó que en el marco de la reunión que sostendrá la fracción parlamentaria con el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, propondrá que se incorpore a la agenda de trabajo una iniciativa que regrese esta facultad al pueblo de México, y que no sean los partidos quienes los definan como lo establecía la Constitución de 1857.

En el marco del fallo de la Corte contra las reformas a las leyes secundarias en materia electoral avaladas por el Congreso Unión, expresó que se trató de una miopía jurídica, que pierde de vista el fondo de las modificaciones en beneficio de la población.

"Ellos se fueron sobre nuestro Reglamento, la manera en que nos organizamos, no se fueron al fondo, si la ley era buena o mala; si mejoraba la vida pública en México, si mejoraba la relación del Gobierno con los medios de comunicación; si los medios tenían la oportunidad de garantizar el derecho de las y los mexicanos a estar informados", señaló.

Ignacio Mier, lamentó que la Suprema Corte se haya mantenido al margen en 2013, cuando se aprobó, en 12 minutos y sin discusión, la reforma que hizo perder a la nación su soberanía energética.

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, expuso que las reformas en materia electoral se discutieron por 18 horas y conforme a los lineamientos de la Cámara de Diputados.

Aseguró que se acatará la resolución de la Corte, declaró que se actuó de manera vergonzosa ante los ojos de las y los mexicanos, motivo por el cual es necesario que cada persona exprese su opinión de manera abierta.

"Quedarnos callados es convertirnos en cómplices de algo que está lastimando y lacerando al país, porque no dicen nada de los más de 600 mil pesos que ganan, no dicen nada de sus fideicomisos que son multimillonarios", declaró.

En tanto el priista Manuel Añorve Baños, pidió al bloque oficialista integrado por Morena, PT, PES y Partido Verde, no caer en el falso discurso de golpismo o intromisión entre poderes luego de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del Plan B del gobierno federal, debido a las graves faltas al proceso legislativo y al atropellamiento de la democracia parlamentaria de nuestro país.

Por ello, el legislador priista, hizo un llamado a la reflexión y al respeto por las instituciones democráticas de nuestro país.

La Corte, dijo en la tribuna de la Comisión Permanente, ha cumplido con su deber al señalar que el Plan B del gobierno no cumplía con los requisitos legales necesarios para su aprobación.

"La SCJN lo dijo fuerte y claro: "el Plan B fue aprobado de manera irregular, sin dar tiempo suficiente para el debate y la discusión en el Congreso, y sin garantizar la participación de todos los actores involucrados en el tema".

El representante de Grupo Plural, Germán Martínez Cazares, externo que si uno de los poderes de la Unión, no asume su responsabilidad, lo colma otro. "Un ejemplo claro es el Inai, no asumimos esa responsabilidad en el Congreso, en el Senado específicamente, pues un poder distinto, el Judicial colma ese vacío.

"Laarga vida a los jueces y juezas independientes e imparciales y profesionales federales de este país. Larga vida a los jueces que tienen un ejemplo en Norma Piña".